

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

6241 *Resolución de 16 de mayo de 2013, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Sistemas de Información.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez acordada por el Consejo de Universidades en su sesión del día 29 de julio de 2009 la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario Ingeniería de Sistemas de Información en por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Información como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 16 de mayo de 2013.–El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

ANEXO**5.1 Estructura de las Enseñanzas**

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	36
Optativas	–
Prácticas externas	–
Trabajo Fin de Máster	24
Créditos totales	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Nuevas Tendencias en Ingeniería de Sistemas de Información	Primero.	OB	6
Sistemas de Información para la Decisión	Primero.	OB	6
Metodología y Documentación Científico Técnica	Primero.	OB	6
Sistemas de Información para Gestión del Conocimiento	Primero.	OB	6
Seguridad en Sistemas de Información	Primero.	OB	6
Gestión de la Información	Segundo.	OB	6
Trabajo Fin de Máster	Segundo.	TFM	24